



D. Jose Recost
D. Manuel Uuique

traordinario destinado a Construcciones Escolares y De-
portivas, que ha sido propuesto por las respectivas
Comisiones Municipales, se acuerda en principio dar
la conformidad a las obras contenidas en el mismo, a
fin de que por la Intervencion Municipal, junta-
mente con la Comision Municipal de Hacienda for-
mule el Proyecto definitivo para su aprobacion y
tramitacion en la Superioridad.

Y no siendo otro el objeto de la sesion,
se levanta la misma a indicacion de la Presidencia,
siendo las veinticuatro horas, firmando la presente
Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infra-
scrito Secretario que Certifico

[Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'Juan' and another that says 'Casa Consistorial']

Sres. Otes. de Alcaldes

D. Jose Cones
D. Francisco Benas
D. Pedro Pascual
D. Constantino Perez
D. Remedon Castillo

En Cornella y siendo las trece horas
del dia dieciseis de Mayo de mil novecientos sesen-
ta y seis, se han reunido en el Salon de Sesiones de
esta Casa Consistorial los Señores componentes de la
Corporacion Municipal auctados al margen, al objeto
de celebrar sesion Extraordinaria de primera convocato-
ria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose
Riu Caneras.

Sres. Concejales

D. Juan Anils
D. Jose Corneblanca
D. Saturnino Perez

Por Secretaria dióse lectura del Acta de
la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.
A indicacion de la Presidencia por Se-

- D. Jaime Colominas
- D. Carlos Gupart
- D. Gregorio Rodrigo
- D. Jose Sabater
- D. Salvador Rovira
- D. Jose Recost
- D. Manuel Minguet

retaría se da cuenta de que habiendo interesado el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales el cumplimiento de varias Instrucciones que habian sido oportunamente comunicadas a este Ayuntamiento era necesario adoptar los acuerdos pertinentes para el objeto indicado.

Consecuentemente se da cuenta de la Instrucción Segunda que dice así: "A tal fin y dada la amplitud de los problemas urbanísticos, se estima aconsejable la constitución de una Comisión Informativa Especial de Programación y Planificación, dando a su funcionamiento la extensión que previenen los artículos ciento veinticuatro a ciento veintinueve R.O.F."

Se acuerda designar para esta Comisión a los Señores Presidentes de las Comisiones de Obras Publicas, Hacienda, Cultura y Deportes, así como los Concejales Don Manuel Minguet y Don Saturnino Perez.

Seguidamente se da lectura de la Instrucción Septima que es como sigue: "El rango de este Municipio y su nivel urbanístico hacen necesario el estudio y tramitación de una Ordenanza de Policía y buen gobierno con sujeción a los artículos ciento nueve y ciento diez de la Ley de Régimen Local."

Finalmente se da cuenta de la Instrucción Octava que indica que "se considera conveniente un Reglamento de Régimen Interior" acordándose que por la Comisión Municipal de Gobernación sean redactados los proyectos de la Ordenanza y Reglamento que han sido citados con excepción del Concejál Don Carlos Gupart que manifiesta no poder hacerlo, para ser propuestos a la aprobación Consistorial.

Terminado así el objeto de la sesión,

DILIGENCIA:

Por la presente el Secretario que suscribe hace constar que en la relación marginal de Concepales asistieron a esta sesión, por error material figura el nombre de Don Jaime Colominas aún, el cual no asistió a la misma. El Secretario
El Concejál,



se levanta la misma a indicación de la ~~Presidencia~~,
siendo las catorce horas, firmando la presente Acta to-
dos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito
Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Amil', 'Saturnino Pérez', and 'José Rius Camerás'.]

- Pres. Ocs. de Alcalde
 D. Francisco Benas
 D. Pedro Pasual
 D. Constantino Puey
 D. Amador Castillo
- Pres. Concejales.
 D. Juan Amils
 D. José Comblance
 D. Saturnino Pérez
 D. Carlos Gupart
 D. Gregorio Rodrigo
 D. José Sabater
 D. Salvador Rovio
 D. Manuel Unguet

En Cornellá y siendo las veintidos horas
del día dos de Junio de mil novecientos sesenta
y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial los Señores componentes de la
Corporación Municipal anotados al margen, al objeto
de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria,
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rius
Camerás.

Por Secretaría dióse lectura del Acta
de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimi-
dad.

Por Secretaría dióse lectura del acuerdo
adoptado por la Comisión Municipal Permanente, a
propuesta de la Comisión de Gobernación por la que
se limitaba la concesión de licencias de ocupación de
vía pública para mesas y sillas de cafés en las vías
públicas, en las aceras de anchura no inferior a
dos metros, y cuyo acuerdo había de ser repudiado